



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

035/07

SALTA, 02 MAR 2007
Expediente N° 12.249/05

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Silvana Marisa NARDONE L. U. N° 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. N° 608.945 (Proyecto de Articulación Resolución N° 354/02) de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con aval de la Coordinadora del Trayecto de Articulación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 106/05 - N° – Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: “ Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja no otorgar la prórroga solicitada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 291/06, en el cual sugiere no hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 18/06 del 06/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- No conceder la prórroga solicitada por las alumnas Silvana Marisa NARDONE L. U. N° 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. N° 608.945 (Proyecto de Articulación Resolución N° 354/02) de la Carrera de Nutrición, para presentar el Proyecto de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos



Lt. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud